



SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 331
AGOSTO 28 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL Y SE RECONOCEN
UNOS VIATICOS

EL GERENTE DE SERVICIUDAD ESP, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que Icontec nos invita al “Foro internacional de la calidad” a realizarse los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023 en la ciudad de Cartagena, dicho foro proporcionará a los asistentes nuevas perspectivas, conocimientos y espacios de intercambio de experiencias y puntos de vista, sobre temas de gestión centrados en la economía de la experiencia, tal como lo define la Organización Internacional de Normalización (ISO por sus siglas en inglés), cuando se refiere a que una de las tendencias mundiales es centrar la calidad integral en las personas y en su experiencia más allá de la adquisición de productos y servicios.
- B. Que, dada la importancia de este tema, se hace necesario el desplazamiento de las funcionarias, LUZ ANDREA ALVAREZ BOTERO, NIDIA MARULANDA VANEGAS y KAREN VANESSA ROMERO MARTINEZ los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Cartagena, gastos que correrán a cargo de la empresa.

En mérito de lo expuesto,





SERVICIUDAD ESP
Empresa Industrial y Comercial del Estado
NIT. 816.001.609-1
NUIR 1-661700002



RESOLUCION No. 331
AGOSTO 28 DE 2023

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el desplazamiento de las funcionarias, LUZ ANDREA ALVAREZ BOTERO, NIDIA MARULANDA VANEGAS y KAREN VANESSA ROMERO MARTINEZ los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Cartagena, con el fin de asistir al "Foro internacional de la calidad" (Icontec). (dos días pernoctando y un día sin pernoctar)

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer a la funcionaria LUZ ANDREA ALVAREZ BOTERO, la suma de Setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos Mcte (\$751.385); a la funcionaria NIDIA MARULANDA VANEGAS, la suma de Setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos Mcte (\$751.385) y a la funcionaria KAREN VANESSA ROMERO MARTINEZ la suma de Setecientos cincuenta y un mil trescientos ochenta y cinco pesos Mcte (\$751.385); por concepto de viáticos; y lo establecido en la convención colectiva de trabajo para su estadía los días 30, 31 de agosto y 01 de septiembre de 2023, en la ciudad de Cartagena, (dos días pernoctando y un día sin pernoctar).

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

FERNANDO JOSE DA PENA M.
Gerente General

LEONARDO RAMOS RAMIREZ
VoBo. Legalidad

